RESOLUCION 375/2010
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Auspíciase el 21º Congreso Latinoamericano de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria que se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Del: 08/04/2010; Boletín Oficial 15/04/2010.

VISTO el Expediente Nº 169.154/10 - Salud; y
CONSIDERANDO:
Que en el Expediente del VISTO, se presenta el Arq. LUCIANO MONZA, presidente de la Asociación Argentina de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria, y la Arq. LAURA NOEMI TONELLI, Presidente 21º Congreso, quienes solicitan el auspicio del "21º Congreso Latinoamericano de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria", que se llevará a cabo los días 21, 22, 23 y 24 de septiembre del corriente año, en el Centro Cultural Borges, sito en Viamonte esq. San Martín de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Que el auspicio solicitado no implica erogación alguna para este Organismo.
Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.
Que la presente se dicta en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los Decretos Nº 1615/96 y 1034/09-P.E.N.
Por ello,
El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1º.- AUSPICIESE, el "21º Congreso Latinoamericano de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria", que se llevará a cabo los días 21, 22, 23 y 24 de septiembre del corriente año, en el Centro Cultural Borges, sito en Viamonte esq. San Martín de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Art. 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente, archívese.
Ricardo E. Bellagio.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos